

128935

128935



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Correspondiente a una Patente de Invencion por 20 años para España sus Colonias y Protectorado de Marruecos a favor de Paulino Gutierrez Elizaquibel de nacionalidad española y con residencia en Madrid calle de Francos Rodriguez 12 por un nuevo sistema de maquina destinada a la venta mecanica de objetos varios que se venden en el comercio y cuya maquina es de nueva y propia invencion de la persona citada.

.....

10 Es objeto de la Patente de Invencion que se solicita un nuevo sistema de Maquina destinada a la distribucion o venta mecanica de objetos o mercancías que se adquieren en el comercio y mediante la cual, se efectua la compra mecanicamente en forma mas simplificada, comoda y mas lucrativa para el vendedor.

15 Este nuevo sistema posee extraordinarias ventajas sobre todos los demas, pues la notable limitacion de piezas obtenida en el, le ponen a salvo de las frecuentes y variadas averias a que dan lugar los aparatos de mecanismo mas o menos ingenioso pero abundantes en piezas. Esta simplificacion hace
20 que su costo de fabricacion sea muy reducido.

Este mecanismo, ademas de su sencillez permite la fabricacion de maquinas para la venta de un numero no limitado de objetos, cuya seleccion efectua el operador.

25 Todo el mecanismo, los depositos de almacenamiento de las mercancías a vender, como igualmente los depositos de monedas se hallan en el interior de una cubierta o caja de presentacion muy atractiva. En su frente o lugar en que ha de situarse el operador, posee unas ranuras para introducir las monedas de valor equivalente al valor comercial de los objetos
30 que se destinan a la venta. Cada ranura espresa el objeto a que pertenece y todos ellos se hallan expuestos en una vitrina o transparente que permite sean vistos por el comprador. En esta forma se introduce la moneda en la ranura que corresponde al objeto deseado y este es alcanzado por procedimiento mecanico o electro-mecanico-automatico.
35

Para atraer al comprador y aumentar el numero de ventas puede disponerse en su frente un aparato de recreo que haga mas sugestiva la operacion.

MECANISMO

40 El mecanismo se compone de los elementos que se citan a continuación:

Uno, dos o mas carros de distribucion o masas de arrastre en numero ilimitado y representados con el n° 1 (Fig. 1, 3, 4 y 5)

Tantos portacarros o guias de desplazamiento como carros de distribucion se dispongan. (Fig 1a, 3a, 4a y 5a N°2)

Tantos portaobjetos o guias de almacenamiento ordenado como carros de distribucion se dispongan segun n° 3 fig. 1a y 4a

Una pieza representada por el N° 16 fig. 4a y 5a destinada a impedir la caida del disco o moneda hasta que convenga.

50 Un mecanismo representado por la Fig. 2a y compuesto de dos pares de ruedas N° 5 y 6 (fig. 2a, 1a, 4a y 5a) con sus ejes correspondientes N° 7 y 8 (Fig. 1a, 2a, 3a y 5a) dos poleas, correas o cadenas sin fin N° 15 (Fig. 1a, 2a, 4a y 5a) una masa N° 10 (Fig. 1, 2, 4, 5) soportada o unida a las poleas sin fin y que sigue el desplazamiento de estas

Una polea N° 19, un hilo metalico o de cualquier otro material N° 20 y un contrapeso N° 21 (Fig. 4a) Estos elementos pueden ser sustituidos por un muelle en espiral.

60 Todos estos elementos que integran el mecanismo van dispuestos debidamente en un chasis o armadura para conservar su armonia y segun se representan en el dibujo adjunto.

65 Complementa a este mecanismo una palanca o manivela que se pondra en el extremo de uno de los ejes 7 u 8 cuando el mecanismo sea actuado a mano o bien una rueda o polea dispuesta en el extremo del eje 7 u 8 fija a el y que mediante una correa sin fin sera actuada por un motor electrico que se pondra en movimiento al cerrar su circuito electrico la moneda o disco al situarse en la tolva 13 (FIG. 3a, 4a y 5a) y sobre la pieza 16. Tambien llevara un pulsador que al ser oprimido cerrara el circuito del motor y este se pondra en movimiento.

FUNCIONAMIENTO

75 Cuando el mecanismo no es actuado este se halla en estado de reposo segun se representa en las fig. 1a, 3a y 4a) El aro o cerco de los carros se halla en el interior de los portacarros y precisamente debajo de los portaobjetos por cuyo motivo uno de los objetos se halla en el interior del aro. Los carros pueden construirse sin aros y entonces los carros o masas de arrastre se hallan delante de su objeto correspondiente. La masa 10 se halla en cualquiera de los puntos correspondientes de la linea de puntos representada en la fig. 4a y que representa su corrio, de reposo o su movimiento de translacion. A la posicion de reposo obliga el contrapeso 21 que tambien puede ser sustituido por un muelle

85 La maquina puede ser actuada de tres maneras o formas distintas:

PRIMERA.- Actuacion a mano. En este caso si el operador actua indebidamente o sea sin introducir la moneda o monedas importe de



la adquisicion, este para girar la palanca o manivela que estara dispuesta en el extremo de uno de los ejes 7 u 8 y en la parte exterior de la caja envolvente del mecanismo. Entonces giraran las ruedas 5 y 6 el par de estas Nº 5 por estar fijadas a su eje y el poseer la palanca o manivela y el par Nº 6 por la accion de las poleas o cadenas sin fin Nº 15. La masa Nº 10 se desplazara por ir fija a estas poleas o cadenas sin fin y por tanto se hallara sometida a un movimiento de translacion obligada por estas. Este movimiento puede apreciarse en la Fig. 4ª en la cual las ruedas y la trayectoria que debe seguir la masa Nº 10 estan representadas por puntos.

Si el operador actua debidamente, introdujera una moneda por la ranura receptora correspondiente al objeto deseado, esta sera conducida por una guia a su tolva correspondiente a su carro de distribucion Nº 14 (Fig. 4ª y 5ª) Al hallarse la moneda o disco en su tolva correspondiente, descansara en la pieza Nº 16 (Fig. 4ª y 5ª) Entonces el operador actua la palanca o manivela y se efectuara el movimiento citado anteriormente pero en este caso la masa Nº 10 en su recorrido halla el obstaculo de la moneda, la arrastra a lo largo de la pieza Nº 16 (Fig. 4ª y 5ª) e igualmente al carro que se desplaza segun las figuras 3ª y 4ª y deja caer el objeto Nº 18 (Fig. 4ª) La moneda o disco se desplaza a lo largo de la pieza 16 y al terminar esta, por faltarle el punto de apoyo cae y por una guia llega a la caja de recaudacion.

SEGUNDA.- Actuacion electrica: Si el operador actua indebidamente, hace presion sobre el pulsador o cualquier otro tipo de interruptor electrico, entonces se cierra el circuito del motor electrico, este funciona y por mediacion de una polea, cordon o correa sin fin hace girar una rueda o polea que llevara en el extremo de cualquiera de los ejes 7 u 8. Esto hara que giren los pares de ruedas 5 y 6 y que la masa se desplace (la masa Nº 10) segun quedo expuesto en el caso anterior y sin mas consecuencia

Si el operador actua debidamente, deposita la moneda en la ranura que desee, esta va por su guia a la tolva del carro descansa en la pieza Nº 16 y se interpone en el camino de la masa Nº 10. Entonces el operador oprime el pulsador, el motor se pone en marcha, la masa Nº 10 se desplaza en la forma ya indicada, halla en su camino la moneda, la arrastra e igualmente al carro y siguen las consecuencias citadas en el primer caso.

TERCERA.- Actuacion electrico-automatizada: En este caso no puede haber actuacion indebida. El operador introduce la moneda por la ranura receptora que corresponde al objeto deseado, esta por su guia correspondiente va a la tolva de su carro, descansa en la pieza Nº 16, y ella misma cierra el circuito del motor en esta posicion, este se pone en marcha y como anteriormente se expuso, la masa 10 arrastra a la moneda y carro y la moneda al perder su reposo en la pieza Nº 16 cae a la caja de recaudacion.

En los tres casos citados, el contrapeso Nº 21 obliga a los carros a volver a su estado de reposo. Este contrapeso puede ser sustituido por un muelle o resorte.

90

95

100

105

110

115

120

125

130

135



140

-NOTA-
DE
- REIVINDICACIONES -

SE REIVINDICA

=====

145

1ª UNA maquina cuyo objeto es la venta mecanica de articulos o mercancias diversas que se adquieren en el comercio, siendo el numero de estos no limitado, constituida por uno, dos o mas carros de distribucion o masas de arrastre, dotados de su correspondiente tolva o caja para recibir en ella la moneda, disco o ficha de valor equivalente al precio de venta del objeto o mercancia

150

Estos carros pueden estar contruidos de cualquier material, adoptar cualquier forma o ser simplemente masas de arrastre. Las tolvas, cajas o ranuras destinadas a recibir y contener la moneda o ficha, pueden formar una sola pieza con el carro o masa de arrastre, o ser pieza adaptada a este, pueden ser contruidas de cualquier material y adoptar cualquier forma y dimensiones no siendo las interiores menores que las de la ficha o moneda.

~~155~~

155

2ª Una Maquina destinada a la venta mecanica de objetos, articulos o mercancias diversas que se adquieren en el comercio siendo el numero de estas no limitado, constituida por la reivindicacion 1ª mas tantos portacarros o guias de desplazamiento como carros de distribucion se dispongan o masas de arrastre y tantas de al almacenamiento ordenado o portaobjetos como carros de distribucion lleve de dotacion la maquina

165

Estos portacarros podran ser contruidos de cualquier material, y adoptar cualquier forma pues su esencia es servir de guia a los carros en su desplazamiento coincidiendo con las guias de almacenamiento ordenado o portaobjetos.

170

Las guias o portaobjetos se amparan en las mismas circunstancias.

175

3ª Una maquina destinada destinada a la venta mecanica de ob- articulos o mercancias diversas que se adquieren en el mercado o comercio, siendo el numero de estas no limitado, constituidas por las reivindicaciones 1ª y 2ª mas dos pares de ruedas o poleas de transmision y dos ejes correspondientes cada uno de estos a cada par de ruedas, siendo estos paralelos, dotadas de dos cordones, correas o cadenas de transmision para igualar su movimiento o sea las llamadas cordon, correa, polea o cadena sin rin y estas conteniendo o soportando una varilla, nucleo o masa en la forma que indica el dibujo adjunto y sujetas a estas en forma fija o con movimiento de rotacion.

180

Las ruedas o poleas de transmision podran ser contruidas en cualquier material, y la superficie de contacto con el cordon, polea, correa o cadena sin fin, puede ser plana, con ranura o ranuras, con hendidura o hendiduras circulares, curvas, dentadas o de cualquier otra forma. Las ruelas pueden adoptar cualquier tipo o forma.

185

Los ejes pueden ser contruidos de cualquier material y adoptar cualquier forma.

190

Las poleas, correas, cordones o cadenas de transmision o ~~sin fin~~ sin fin, pueden ser contruidas de cualquier material y adoptar cualquier forma.

195

La varilla, nucleo o masa puede ser contruida de cualquier material, adoptar cualquier forma, cualquier seccion y tener o no movimiento de rotacion en su desplazamiento ademas de su movimiento de trnslacion.





200 4ª Una maquina destinada a la venta mecanica de objetos
 . articulos o mercancías que se adquieren en el comercio
 siendo el numero de estas no limitado, constituida por las reivin-
 dicaciones 1ª, 2ª y 3ª mas tantas piezas, masas o nucleos repre-
 sentados en el dibujo adjunto con el Nº 16, destinadas a soportar
 o servir de tope a la moneda o ficha cuando esta se halla en la
 205 toiva o caja de algun carro y durante su desplazamiento hasta un li-
 mite fijado. Estas seran tantas como carros se dispongan en la ma-
 quina. Podran ser construidas de cualquier material, y adoptar cu-
 alquier forma o ser sustituidas por dos o mas cada una de estas
 para variar su forma o disposicion aunque conserven su esencia.

210 5ª Una maquina destinada a la venta mecanica de objetos
 . articulos o mercancías que se adquieren en el mercado
 siendo el numero de estas no limitado, constituida por las rei-
 vindicaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª mas un contrapeso, muelle o resor-
 te que obligue a los carros a volver a su estado primitivo o de
 reposo despues de desplazados y estos podran ser de cualquier ma-
 terial o forma. 3

215 6ª Una maquina destinada a la venta mecanica de objetos ar-
 . ticulos o mercancías que se adquieren en el comercio, si-
 endo el numero de estas no limitado, constituida por las reivindi-
 caciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª mas su cualidad de poder ser actuada
 o puesta en movimiento a mano mediante una palanca, manivela o
 220 rueda sujeta en uno de los ejes o bien electricamente mediante
 una polea o rueda de transmision colocada en uno de los ejes y ac-
 cionada por un motor electrico y una correa o polea sin fin y po-
 niendo el motor electrico en funcionamiento mediante un interrup-
 tor electrico cualquiera o siendo la moneda quien actue de inter-
 225 ruptor.

La palanca, rueda o manivela pueden ser de cualquier for-
 ma o material e igualmente la rueda de transmision y la transmisi-
 on sin fin. El motor puede ser de cualquier forma y potencia. El
 230 circuito del motor puede ser abierto y cerrado mediante cualquier
 interruptor, de cualquier forma y material. Tambien pueden ser va-
 riados los polos o cualquier pieza con las cuales establece contac-
 to la moneda o ficha cuando es esta la que actua de interruptor
 por tanto la forma de establecer el circuito electrico queda ampa-
 rado ante la multiple variedad de formas que pueden adoptarse para
 235 obtenerlo

240 7ª Un nuevo sistema de maquina destinada a la venta mecani-
 . ca de objetos varios que se venden en el comercio, de nue-
 va y propia invencion, constituida esencialmente por las reivindi-
 caciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª.

240 La presente memoria consta
 de CINCO nojas escritas por una sola cara conteniendo 244 lineas
 mecanografiadas y para que surta los efectos oportunos la firmo
 y rubrico en

244 Madrid el de Febrero de 1935

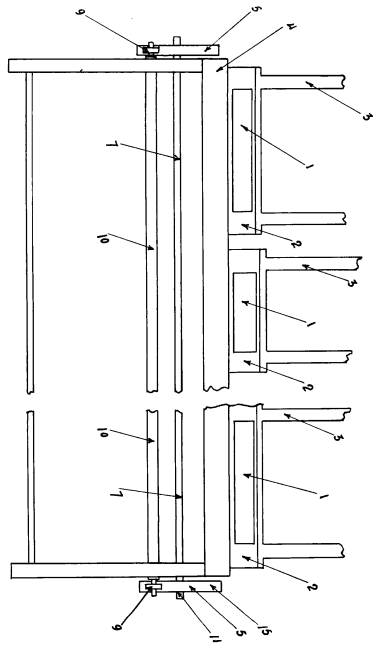


Fig. 1a

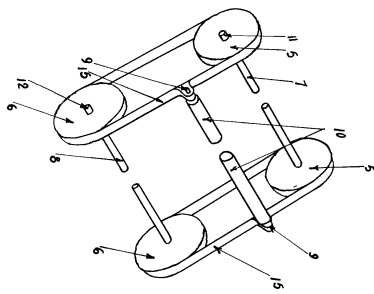


Fig. 2a

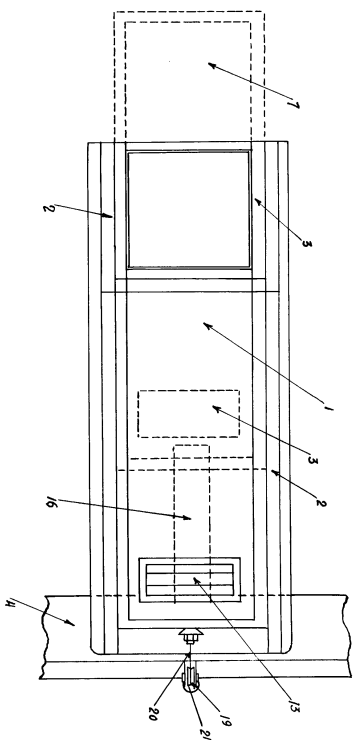


Fig. 3a

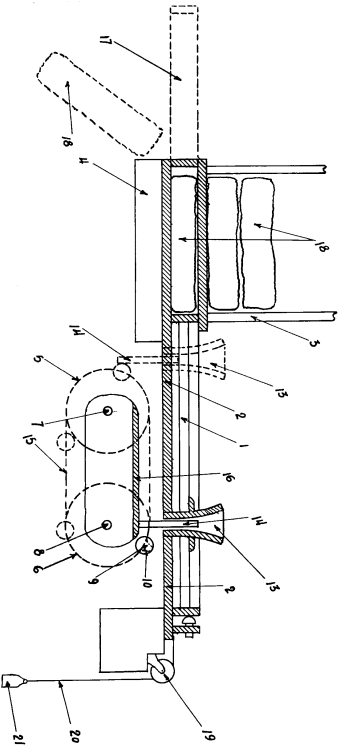


Fig. 4a

Escala variable

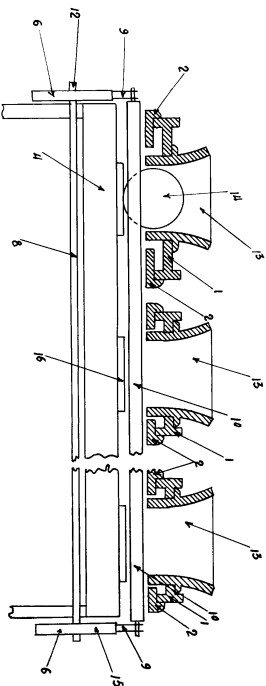
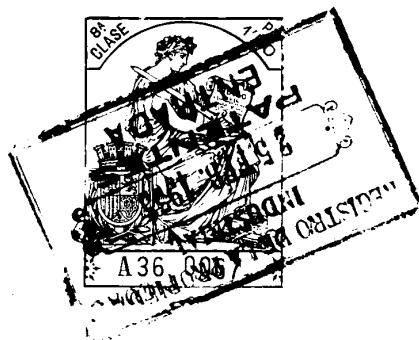


Fig. 5a

Galindo Gutiérrez

Mechanical Drawing
Galindo Gutiérrez



Expediente 128989

M

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y
COMERCIO

El que suscribe Paulino Gutierrez Eliz-
quibel de nacionalidad española, mayor de edad y
con domicilio en Madrid calle de Francos Rodri-
guez 12

A V E SUPLICA le sea concedida Patente de Invencion por 20
años para España, sus colonias y Protectorado de
Marruecos por un nuevo sistema de maquina desti-
nada a la venta mecanica de objetos verios que
se venden en el comercio, de nueva y propia inven-
cion, cuya Patente de invencion fue ya solicita-
da con fecha 10 de Diciembre de 1932 y quedo en
suspense por deficiencias en la documentacion, a
cuyo efecto presento con esta fecha la 5ª hoja
de la memoria correspondiente debidamente corr-
gida y subsanados sus errores.

Es gracia que no ouuo alcanzar de su
Exceclencia cuya vida desseo sea muy prolongada

Madrid *ep* ue

febrero de 1933

Paulino Gutierrez Elizquibel